EL MAGISTERIO ESPANOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7 TELÉFONO, 2972

De Actualidad

Lo que procede :: :: :

Recibimos estos días muchos artículos, unos excitando a la huelga general, otros pidiendo actitudes y acuerdos enérgicos, todos reclamando algún acto colectivo de resonancia.

Realmente estamos en el momento que previó y discutió la Asamblea de

jebrero último.

Pero la Comisión permanente designada en aquella valiente Asamblea, sué disuelta porque unidas todas las fuerzas de la clase se consideró innecesaria.

Tenemos ahora la Asociación Nacional única y a ella hay que rolver la

vista y prestar ayuda,

Algunos piden que la Comisión permanente de dicha Nacional acuerde, sin más preparativos ni consultas, la huelga para el 1.º de julio o para Jecha muy próxima.

Dispuestos estamos, por nuestra parte, a secundar todos los ucuerdos de la Permanente, incluso ese de la huelga, si lo llegase a adoptar, cosa

que dudamos mucho.

Y lo dudamos porque un acuerdo de esa violencia y de esa gravedad no puede tomarse, a nuestro jui io, sin consultar con todas las Asociaciones provinciales y de partido, sin que hayan votado todas el asunto y sin que una mayoria muy numerosa y muy manifiesta esté decidida a ello.

¿ Existen esa mayoría y esa deci...

sión? He aquí el problema.

Nosotros creemos que todas las Aso-

ciaciones debieran tomar acuerdos y transmitirlos a la Permanente que es, en definitiva, la ejecutora de la voluntad de la clase y no otra cosa.

Pedir que la Permanente dicte ess voluntad desde aqui, como pretenden algunos de nuestros valientes y queridos articulistas, es desconocer la organización de la misma Nacional, y los principios más elementales de la lucha societaria.

Para llegar en esa lucha a los términos de una huelga hace julta dentro de la clase un estado de opinión y de solidaridad efectiva, un convencimiento firme de la eficacia de esa medida, y una serie de preparativos.

Todo ello debe demostrarse y decidirse por los Maestros, en las Asociaciones de partido y de provincia, sin que nadie excuse su asistencia personal y su voto, y transmitir esos acuerdos a la Permanente de la Nacional.

Por nuestra parte, lo repetimos una vez más, estamos dispuestos a secundar lo que la Permanente acustde, six lo que fuere, y en demostración de imfarcialidad procuramos mantenernos completamente neutrales para que no se diga que influímos en sentido de terminado.

Sólo hemos de permitirnos dos indicaciones para terminar. Es la primera, que conviene tomar alguna medida energica que demuestre el descontento justificado del Magisterio, según se proyectó ya en la Asamblec de febrero. Y es la segunda, que nada podemos hacer y nada debe hacerse sin el acuerdo de la Nacional y de sus adheridas y que los articulistas tan entusiastas que se dirigen a nosotros,

LAS MEMORIAS DE PEPITO (Solana (128 paginas (Ejem. 1 peseta (Docena 9,60 pesetas

deben llevar el asunto a esas Asociaciones provinciales que forman la Na-

cional y tomar acuerdos.

Esto es lo que nos dicta nuestra lealtad a la clase y a los compromisos adquiridos al hacerse la union.

೧೯ ಭಿನಲ ೧೯ ಭಿನಲ ೧೯ ಭಿನಲ ನಿಲಭಾವಿ

Asociaciones de Maestros

Asociación Nacional.—Cuotas de socios fallecidos, solicitadas por la Comisión Central de la Sección, en el presente mes

de junio de 1912.

1, D. José Maldonado López; 2, don Mariano Antolín Sáez; 3, doña María Roldán Candial; 4. D. José Fernández Campos; 5, doña Serafina Negrón Gon zález; 6. doña Beatriz de Pablo y Palacios; 7, doña Fel.sa Escalante Montoya; 8, D. Ingnacio Eguiluz Mendoza; 9, don Antonio Fernández Bravo.

10, D. Santiago Moral Gutiérrez; 11. D. Diego Ariza Alcoba; 12, D. Salvador Rodríguez Melgarejo; 13, doña Manuela Vilas; 14, D. Juan López Cerdeira; 15, D. Cipriano Gallardo Cuevas; 16, don Juan Antonio Blanco Pedrosa; 17, don Orencio Ricol Sancho; 18, doña Adelaida Díez Canseco, y 19, doña Agustina

Guisado V-llares.

Agradeceremos que en cuantas cartas e impresos se nos dirijan, nunca se olviden de indicar en el sobre

APARTADO DE CORREOS NUM. 131

Sección Oficial

Tribunal de oposiciones en turno restringido de la provincia de Granada.

Las señoras Maestras ue han solicitado tomar parte en las oposiciones a Escuelas de niñas, en turno restringido, correspondientes a esta provincia, se servrán concurrir a la Escuela Normal de Faestras de esta capital, para dar comienzo a los ejercicios, el día siguiente del en que se cumplan qu'nce de la inserción en la «Gaceta», del presente anuncio, y a las nueve de la mañana.

Granada, 12 de junio de 1912.—La Pre sidenta rel Tribunal, Pilar Jiménez Losa. (Gaceta 18 junio).

PROPUESTAS

UNIVERSIDAD DE OVIEDO

Resolución de reclamaciones.

Vistas las reclamaciones e incidencias presentadas a los concursos de ascenso y traslado de abril último, este Rectorado ha acordado resolverlas en la forma siguiente:

Concurso de ascenso.

D. Juan Bautista Díaz Alvarez, número 2 de la relación de aspiranets de este concurso, propuesto para la Escuela de Riberas, en Soto del Barco, renuncia a dicha Escuela, única que solicita, por haber sido nombrado para la de Caces, en este

Concejo y prov.ncia de Oviedo:

Resultando que el nombramiento del interesado de que se hace mención, fué expedido a su instancia y a consecuencia de la Real orden de 22 de marzo último, con fecha 26 de abril siguiente, o sea an tes del ingreso de su instancia para el presente concurso en este Rectorado, que tuvo lugar el 6 de mayo próximo pasado:

Considerando que, según lo dispuesto en el artículo 4.º del Real decreto de 31 de julio de 1904, no puede el interesado hacer renuncia de su pretensión, viniendo obligado a aceptar el cargo que le correspon

de en la propuesta,

Se desetima la pretensión de D. Juan Bautista Díaz Alvarez.

Concurso de traslado.

Doña Purificación Hevia Gutiérrez, numero 34 de la relación de aspirantes de este concurso, reclama contra la propuesta para la Escuela de Cabañaquinta, con 500 pesetas, hecha a favor de doña Edelmira Roces Díaz, número 3 de dicha relación, por entender que, hallandoe esta Maestra difrutando el sueldo anual de 625 pesetas, no puede obtener, por traslado, otra de 500.

Se desestima esta reclamación, toda vez que, según lo establecido en la Real orden de 22 de marzo último, de conformidad con lo dispuesto en la de 26 de noviembre de 1909 y artículo 16 del Real decreto de 15 de abril de 1910, en los concursos para proveer Escuelas de sueldo inferior a las de oposición no existe diferencia de grados, pudiendo tomar parte, por cons guien. te, en los de traslado, los Maestros que disfruten igual o mayor sueldo que el de las vacantes.

Doña Adelaida Fernández Gurdiel reclama contra su exclusión de este con

curso por solicitar con sueldo distinto del que le corresponde, la Escuela de Cante-

jeira, dotada con 500 pesetos.

Resultando que la interesada aclara en la instancia de su reclamación la petición formulada en la del concurso haciendo constar que su objeto era el de solicitar la Escuela de Cantejeira, con el sueldo de 500 pesetas con que fué anunciada y no con el de 1.000, que la solicitante disfruta, sino en el caso de que estuviera en las atribuciones del Rectorado el extender su nombramiento en virtud de concurso con esta última dotación para la repetida Escuela, se accede a la reclamación de la señora Fernández Gurdiel, adjudicándose-le la Escuela solicitada, con 500 pesetas, que había quedado desierta.

D. Venancio Barreiro reclama contra la propuesta de D. Moisés González Ordás, para la Escuela de Cuerres, que el interesado solicitaba en segundo lugar.

Siendo cierto lo manifestado por el reclamante, el cual figura en la relación con un año, seis meses y dieciocho días de servicios, o sea con más tiempo del acreditado por el Maestro propuesto, que sólotiene once meses y veintiséis días, se accede a su reclamación, proponiéndole para la mencionada Escuela de Cuerres y adjudicándosele a D. Moisés González Or dás, la de Priede, que le corresponde, la cual es de las desiertas en este concurso.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, a los efectos del artículo 31 del Real decreto de 11 de abril

de 1910.

Oviedo, 13 de octubre de 1912.—E Rector, Fermín Canella.

(Gaceta 19 junio).

Con el fin de evitar retrasos en el servicio, rogamos encarecidamente a todos cuantos hagan
algún pago en SOBRE MONEDERO, indiquen
siempre con oda claridad las señas. Tenemos varias
cartas sin estos requisitos, que no podemos despachar con la urgencia que merecen nuestros favorecedores y con la que nosotros queremos servirles.

Sección de Noticias

Maestros vasco-navarros.—El Ministro continúa reservado en esta cuestión como si no hallase en las diputaciones las facilidades que él esperaba. Sabemos, sin embargo, que las diputaciones han pedido datos, que se les han enviado inmediatamente. El Sr. Alba dice que de todas ma-

neras, aunque no se haya resuelto estepleito, se anunciará el concurso de traslado dentro del presente mes. Lástima de tempo que se ha perdido!

のでので DEL MINISTERIO

Dirección general de Primera enseñanza.

Nombramientos.—Por el art. 45 del Reglamento se nombra a D. Francisco Bertrán París, Maestro de Gea (Teruel), fuera de concurso, para la de El Toro (Castellón).

Se nombran Maestros sustitutos de Tornabons (Lérida), a D. Salvador Blanquer y de Moncada (Barcelona), a D. Joaquin

Lloret Xicoy.

Rehabilitaciones.—Se conceden las splicitadas por D. Aureliano Pérez Soto; D. Julio Banacloche y D. Mario Larramendi. y se desestiman las peticioses de doña Rosalía González y de D. Ramón López Cruz.

Expedientes de premio.—Proponiendo se den las gracias de Real orden a don Carlos Velilla, Maestro de la graduada de Calatayud; y las gracias de Real orden y propuesta a Estado para la Cruz de Isabel la Católica a D. Manuel Cortés Memero, Maestro de Caspe, y a D. Sebast án AAlegre, de Gargánchez (Burgos).

Desestimaciones.-De acuerdo con el dictamen del Consejo de Instrucción pública se desest man el expediente promo vido por el Alcalde de Caldas de Reyes. (Pontevedra) y la Junta de patronato solicitando que se expida título administrativo de 1.100 pesetas a D. Manuel Martinez, Maestro de la Escuela de fundación de aquella villa, el de D. Victoriano San tín Gutiérrez, Maestro de Cádiz solicitando se le reconozca el derecho a Escuelas superiores de sueldo de 2.250 peretas; el de reconocimiento de servicios a la Maestra doña Aurora Martínez y Martínez y los recursos de alzada interpuestos por D. Vicente Marco Ibáñez, Maestro de Benimalet (Valencia)- y el de doña. Herminia Rubio, contra acuerdo del Rec torado de Oviedo.

\$\$\$

DE PROVINCIAS

Distrito de Madrid.

Cuenca.—Se han recibido y remitido a los interesados, los siguientes nombramientos de Maestros propietarios, expedidos por el Rectorado Central, en virtual

del concurso de traslado de abril último: doña Dolores Muñoz Complo, de la Escuela de asistencia mixta, de Pineda; doña Benita Rodríguez Lucas, de Zarzuela, doña Angela Compañy y Sánchez, de la de Tovar; doña Saturnina Cantero Rodríguez, de la de La Melgosa; doña Ana María Catalán y Olalla, de la ae Piqueras; doña Fermina Triguero Cordente, de la de Nohales; doña María Villa'ba e Izquierdo, de la de Salmeroncillos de Abajo, y doña María Piedad Comendador y Díaz, auxiliar de la de párvulos de Belmonte.

El Ilmo Sr. Rector de la Un versida. Central, ha desest mado instancia de doña Agueda J. Ruiz Recuenco, pidiendo que le fuera asignado el haber de 1.000 pese tas en la auxiliaría de párvulos de Huete para la que fué propuesta en virtud del concurso de traslado de abril ultimo, teniendo en cuenta que la interesada ha cambiado de situación profesional duran te la tramitación del expresado concurs.

—La Junta provinc al ha otorgado expresivos votos de gracias a D. Juan B. Ramón Rodríguez y doña Teodora Nogal Tovar, Maestros de Villamayor de Santiago y a doña Cándida Ibáñez, de Iniesta, por los buenos resultados que obtienen en la enseñanza y la excelente organización de sus Escuelas, según resulta de la visita de Inspección girada recientemente.

—El Sr. Presidente de la Junta provincial, ha exped do nombramientos de Maestras interinas, de las Escuelas de párvulos de San Clemente y asistencia mixta de Garaballa, a favor de doña Carmen Martínez Arribas y doña Custodia de la

Piña López, respectivamente.—C.

Distrito de Barcelona.

Tarragona.—Ha sido nombrado Maestro interino de Vilapiana D. Modesto Roig Argany; a los Maestros de Jesus (Torbosa). Sr. Más y Sra. Rosell, se les dá traslado de la resolución reconociéncioseles el derecho al percibo de la diferencia de sueldo de 825 a 1.100 pesetas desde la fecha en que fué declarado oficial el censo, en virtud del cual ascendieron; a la Maestra de Musara, Sra. Lendeña, se le piden dos hojas de servicios: para su expediente personal una y para el de interinidades otra.

—A la Dirección general se le reclaman 140,61 pesetas que han sido libradas de menos para material escolar del partido de Reus, y se le eleva terna compuesta de D. Juan Povill M ró. D. Estanislao Tell Boronat y D. Pedro Altés Rams, para el nombramiento de Vocal de esta

Junta en concepto de Diputado.

-A los Maestros de La Palma y Vile-

lla, Eres. Martí y Ferrer, se les remite comunicación recibida de las Juntas de Earcelona y Alicante, respectivamente.

—A la provincial de Huesca se le contesta que no sirve en esta provincia D. Arcadio Larrea, y a deña Nativ dad Loriente se la comunica habérsele concedido la pensión de viudedad.

—Se pregunta a' Alcalde de Vinebre si el cierre de las Escue as se ha efectuado previo acuerdo de las Juntas de Primera

enseñanza y sanidad.

—Por el Sr. Gobernador se ruega a las Sras. Maestras de la provincia, manden lo antes posible cuantas cantidades hayan recaudado para costear la bandera de combate del acorazado «España».—C.

Distrito de Granada.

Almería.—El día 3 de junio tomó poses on el Maestro Interino de la Rambla de Gérgal D. Ricardo Surr el Martinez; y el día 10 de dicho mes se posesiono el interino de Senés D. Raimundo Colacios Gil.

—D. Francisco Villanueva Real, que sirve una Escuela en esta capital, dirige instancia en súplica de que se dé orden al Habilitado para que incluya en nómina la gratificación de adultos con arreglo al 25 por 100 del nuevo sueldo que percibe por su ascenso en el escalafón.

—Se ha remitido al Alcalde de Adra el título administrativo del auxiliar de aquella Escuela D. Alfredo Lahoz Burgos, cuyos antecedentes profesionales se han pedido a la Junta provincial de Oviedo.

—Se encuentra mejorado de su grave enfermedad el Inspector de Primera en señanza. Lo celebramos.—El corresponsal.

Distrito de Santiago.

Orense.—En virtud del concurso de tras lado del mes de abril, ha s do nombrada Maestra de la Escuela de Tragacete, Cuenca, doña Sagrario Bravo del Rincón, debiendo cesar en la de Noveas, de esta provincia.

Ha sido remitido al Presidente de la Junta Central de Derechos pasivos, el expediente incoado por doña Aurora Puente Fallde, solicitando la pensión que pueda corresponderle como única heredera de D. Franc sco María Puente Gómez. Maestro que fué de Caldas, en el Ayuntamiento de Canedo.

—La Junta Central de Derecnos pasivos, en sesión de 30 del pasado, considerando que en la clasificación acordada en 7 de abril de 1909, de doña Perpetua Martínez, no se le reconocieron los 60 céntimos del aumento gradual de 50 pesetas, acordó mejorar dicha clasificación con 30 pesetas anuales.—Corresponsal. Coruña.—Han sido nombrados Maestros interinos: de la Eccuela de Ozón. a D. Martín Martínez; de Bares, a D. Emilio Docampo Biel; de Bamiro, a D. Vicente Docampo Biel; de Cabana, a doña Manuela del Río Boo; de Goyanes, a doña María Corgo Arceo; de Lians, a doña María Martínez Alvarez; de n ños de Bayo, a D. Desiderio Varela Alvarellos; de Outes, a D. Hilario Coiradas Lorenzo; de Negreira, a D. Carlos Reino Caamaño; de Hermedelo, a doña Elvira Frade Tojo.

Distrito de Sevilla.

Valencina que clausure una Escuela privada de niñas que funciona en aquella localidad sin la correspondiente autoriza-

ción legal.

—La Junta provincial, y previa propuesta en terna, de los respectivos Alcaldes, ha hecho los siguientes nomoramientos de Vocales de Juntas locales, en concepto de padres de familia: D. Antonio Rollán Gallardo y doña Salvadora Rosales Rodríguez, para Alcalá de Guadaira; D. Joaquín Caro Negrón y doña Rosario del Moral García, para Tomares; D. Juan Solís Rivas y doña María Dolores Orellana, para Villaverde del Río; D. Francisco Fambellas Puntas y doña Rosario Gutiérrez Jaén, para Guillena; y D. Dionis o García Rendueles y doña Luisa Agui rrezábal, para San Juan de Aznalfarache.

-Entre los acuerdos tomados por la Asociación provincial del Magisterio, en su sesión del 9 del actual, figura el de interesarse cerca de las Autoridades, por el envío de la Colonia Escolar a as playas de Sanlúcar de Barrameda, como en años anteriores por correr rumores de que en el actual habían surgido dificultades que ponían en peligro la organización de dicha Colonia veraniega. También acordó solicitar del Ministro de Instrucción pública la supresión de la Delegación Regia de esta capital.

-Favorablemente informadas, se han remitido a la Dirección general de Primera enseñanza las instancias de D. Julián de los Reyes, Maestro de Saltera, y doña Amparo Peláer, de Villaverde dei Río, so-

Leitando la diferencia por retribuciones.

—La Junta provincial de Instrucción pública de Cádiz. reclama certificación de descuentos sufridos en esta provincia por el Maestro D. José Porras Anaya.—C.

Cádiz.—Por la Delegación Regia de Primera enseñanza de esta capita, se ha pasado una «circular» a los Maestros de la misma, para que la firmen dándose por enterados de su contenido, el cual consis-

to en que habiendo llegado a conocimiento de la Delegación que hay «algunos Maestres y Auxiliares» que no asisten alas clases como determinan las ieyes, se les «excita al cumplimiento de su deber» en la seguridad de «ser inexorable en la aplicación del castigo» que la falta pud era merecer.

Y nosotros decimos. Si hay «algunos» que faltan a su deber, ¿ por que ni para qué se mulesta con ese «algunos» a los que a! deber rinden tributo, ni se les hace participantes del incumplimiento que pue-

da existir?

—El Sr. Inspector provincial de Prime ra enseñanza, se encuentra grando vista a las Escuelas del partido de Arcos; y terminada aquélla en éste, continuará visitando las del de Jerez de la Frontera.

—Se han cerrado las Escuelas nacionales de esta ciudad, situadas en a calle de Isabel la Católica a consecuencia de la

difteria.

Hemos tenido entre nosotros estos días al Ilmo. Sr. Rector de este Distrituniversitario, D. Francisco Pagés; habiendo ya regresado a su dominilio.

—Doña Teresa Pérez Ruiz, solicita del Rectorado 45 días de licencia por enferma. El expediente viene favorablemente informado por la Junta local de Sam Fernando, donde aquélla presta sus servicios. —Hasta ahora solicitan su inclusión en el escalafón provincial los Maestros D. Juan Bautista Jaren, D. Adulfo Sánchez Santamaría y D. Rafael Cruz, y las Maestras doña Carolina Galán y doña María Pacheco.

—La Abogacía del Estado de esta provincia remite favorablemente informados los expedientes sobre reclamación de haberes devengados por D. Enrique Alex y doña Gertrudis de Torres, Maestros que fueron de Sanlúcar y San Fernando, res

pect vamente.

—La Dirección general ha concedido el ascenso a 1.100 pesetas a doña Elisa Antonina Aspiazu. Maestra-auxiliar de San Fernando, a la que felicitamos por ello y por haberse ya posesionado de su nuevo destino.

—Han sido nombrados Auxiliares interinos, de Benaocaz, D. Antonio Gálvez Jiménez y de Jimena, doña Pilar Balbe-

rán.—El corresponsal.

Distrito de Valencia.

Albacete.—Se ha remitido a la Central de pasivos el expediente de viudedad recoado por doña Teresa Navarro Morcilo; el de orfandad de doña Justa Mondéjar, y certificaciones relativas a doña Luisa Valiente.

—Se han remitido a la provincial de

Alicante los documentos que interesaba aquella Junta relativos a D. Manuel Ló pez Ruz.

—Ha fallecido el Habilitado de los Maestros del partido judicial de La Roda,

D. Agustín Alarcón.

—Se han remitido al Sr. Delegado de Hacienda las nóminas de atrasos de los part dos judiciales de La Roda, Casas

Ibáñez, Hellín y Alcaraz.

—Se han reclamado las certificaciones de cese de D. Pedro Antonio Monte y don Atilano Sánchez y las partidas de nacimento a D. Jesús Sánchez García. D. Francisco Blanes, doña Rosa Serna y doña Antonia Ballesteros.

Castellón.—La Junta provincial de Tarragona reclama antecedentes profesionales: de D. Manuel Guarts, Maestro que fué de Tirig; de D. José Barberán, que sirvió en Arañuel y de doña Luisa García, que regentó la Escuela de Ribesalbes.

—Se remiten nombramientos de vocales de las Juntas locales de Forcall, Ayódar, Villanueva de Alcolea, Altura, Puebla Tornesa, La Mata, Tirig y Almazora.

—Se oficia al Alcalde de Arañuel para que facilite locales Escuelas que reunan las debidas condiciones; al de Benlloch para que pague inmediatamente lo que se le adeuda a la Maestra doña Matilde Olivert.

—Se contesta al Oficio de la Junta de Clases pasivas sobre antecedentes para la resolución del expediente de doña Tomasa Escriche, Maestra sustituida de Zu-

rita.

Los Maestros de la capital D. José Marco Chera y D. Amadeo Martinez, remiten instancias a la Junta provincial protestando de acuerdos de la Junta local.

—El Alcalde de Pina, remite certificación justificativa de que el local-escuela

no amenaza ruina.

-El Alcalde de Begis consulta sobre la

constitución de la Junta local.

—La Junta local de la capital, participa a la provincial que el 17 empiezan los

exámenes de las Escuelas.

—La Maestra de Vallebona, doña Francisca Blasco, reclama el importe de los alquileres que le adeuda el Ayuntamien to y solicita autorización para abrir una clase dominical.

—La Maestra de Cuevas de Vinromá. doña Asunción Florens, participa haberse

verificado su desdoble.

-El Alcalde de Almazora remite pro-

puestas de vocales de la Junta local.

—Se habla entre los Maestros, de tributar un homenaje al culto Jefe de esta Junta provincial D. Manuel Alvarez, por los trabajos que se impone por la dignifi cación del Magisterio.—C. Alicante.—No se posesionó de la Escuela de Cañada, el Maestro interino nom-

brado D. Aníbal Chorro.

—Nuevamente devuelve el Alcalde de Torrevieja la comunicación dirigida a doña Mercedes y doña Dolores Cebrian participándoles la concesión de los haberes que como pensionista del Magisterio dejó devengados su difunta madre, por desconocer su paradero.

-La Sección de Albacete remite título administrativo de D. Manuel López Ruiz

que se había reclamado.

—El Alcalde de Villajoyosa remite acuerdo certificado sobre las retribuciones que venían percibiendo los Maestros de la localidad.

—Doña Josefa Martínez, solicita la de volución de la fianza que tema prestada su esposo D. Antonio Molera para responder del cargo de Habilitado del partido de Orihuela que desempeñaba.

—El Alcalde de Or huela remite copia certificada del acta de elección de Habilitado sustituto de dicho partido recaída

en D. Leopoldo Manresa Almira.

—Han remitido expediente de permuta de su cargo doña Angeles Santos, de Villena y doña Araceli Rojas, de Játiva.

—Han cesado en 30 de abril Itimo en Margarida (Planes), doña Maria Teresa Ferrer; en Castells de Castells, D. Francisco Comes Mondio; en 6 de (igual mes) mayo, y por fallecimiento, en Orihuela, D. Antonio Molera y en 7 de igual mes y en Murla, D. Valeriano Grau Lucas. Se comunica al Rectorado, Dirección general, Junta Central de Derechos pasivos, Inspector y Habilitado del partido.

—Se han posesionado y notificado dicha posesión a los Centros indicados en 15 de mayo y en Orihuela, D. Jose Bergel Limares; el 18 y en Daya-Nueva D. Vicente Bon Gómez; el 25 y en Murla, doi: Luis Bañuls y el 8 del actual en Cañada,

D. Rafael Pérez.

—Se reclaman a D. Antonio Ferrer de Vilella-Alta (Tarragona), la justificación del primero y segundo trimestre de 1911 del material diurno de la Escueia de Alcoy que sirvió en esta provincia.

—Se remite al Rectorado el expediente de permuta de doña Josefa Mora Mora y

doña Visitación López.

—Se remite al Habilitado interino de Or huela para que formule las correspondientes nóminas especiales, el expediente que en solicitud de los haberes devengados a su fallecimiento, ha presentado la viuda del Sr. Molera.

Distrito de Valladolid.

Valladolid.—Se ordena al Alcalde de Torre de Esgueva, satisfaga a la Maestra sustituída, doña Feliciana Ordax, las cantidades que el Municipio le adeuda.

—Se traslada a la Maestra de Lomoviejo, doña Emilia Olalla González, orden del Rectorado confirmándola en el cargo, y no expidiéndola título administrativo de 1.000 pesetas, hasta tanto que el Estado cons gne en sus presupuestos las cantida-

des correspondientes.

—Se interesa la inserción, en el «Boletín Oficia!» de la provincia, de un anuncio por el cual se cita, llama y emplaza al Maestro de Villacid de Campos, D. Manuel Ochoa Cerro, en cumplimiento a lo dispuesto en la regla 2.ª de la orden circular de la Dirección general, de 13 de mayo último.

—Se remite al Alcalde de Bustillo de Chaves, el nombramiento y título administrat vo hecho a favor del Maestro in terino D. Francisco Sierro Pérez.

—Se remite al Tribunal de Cuentas del Reino, el expediente administrativo de reintegro seguido contra el Maestro interino que fué de Palacios de Campos, D. José Romero, por el cual se le ha declarado en rebeldía.

—Se remite a la Dirección general de Primera enseñanza, instancia de los Maestros auxiliares de la Escuela graduada de esta capital, en solicitud de que les sea reconocido el derecho a casa-habitación.

-Se ordena al Sr. Alcalde de Rubí de Bracamente, satisfaga a los Maestros que han sido de aquella localidad, D. Zacarías Rodríguez y doña María Alvaro, las cantidades que se les adeuda por el conceptode casa-habitación, conminándoles, con la

multa de 17.50 pesetas.

—Se remiten los títulos administrativos de los Maestros propietarios, a los Alcaldes siguientes: Doña Tomasa Martín, de Melgar de Abajo; doña Atanasa Alvarez, de Vega de Valdetrorco; dos Daniel Prieto, de Mélida (Peñanel); don Andrés Alonso, de Marzales; D. Marcelino González, de Palacios de Campos; don José Sánchez, de Zorita de la Loma; don Agapito Celeluín, de Olmos de Peñafiel; D. Román Fernández, de Villacid de Campos; doña Aurelia García, de Ramiro! doña Encarnación Gallego, de Pobladura; D. Francisco Martín, de Rubí de Bracamonte; doña María del Pilar Martinez, Auxiliar de Tudela de Duero; D. Valentin Alvarez, Auziliar de Pozaldez; don Luis Manzano, de Villacieces; D. Antonio Martín. de la Mudarra; D. Pablo Rodrí guez Gato, de Olmos de Esgueva; don Macario Quiroga, de Canalejas; D. Prudencio Elvira, de Cabreros del Monte, y D. Bartolomé Martín, de Cubillas de San. ta Marta.

—Se remiten a las Secciones de Ciudad

Real, Burgos, Santander, Segovia y Madrid, las credenciales nombrando Maestros de la Mudarra, Marzales, Cubillas, Cabreros del Monte, Pobladura de Sotiedra, Canalejas de Peñafiel y Tudela de Duero, a D. Antonio Martín, D. Andrés Alonso, D. Bartolomé Merino, D. Prudencio Elvira, doña Encarnación Gallego, D. Macario Quiroga y doña Pilar Martín.

—Sesión de la Junta provincial de Instrucción pública, celebrada en día 14 de

junio de 1912:

Se informa favorablemente las permutas incoadas por los Maestros de Arrieta y Pozaldez, D. Bianor Pío Casado y don Teófilo Sanjuán Bartolomé, respectivamente, y las incoadas por los Maestros de Trigueros del Valle y Villafranca de Duero, D. Julián Coca y D. Elíseo Rev.lla, respectivamente.

Se ordena al Alcalde de Castroverde de Cerrato, proporcione local-escuela en condiciónes, dándole un plazo de quince días y conminándole con la multa de 17,50 pesetas, si en dicho plazo no lo verifica.

Resolviendo la petición sobre aumento de sueldo voluntario, del Maestro de Ber-

cero, D. Sidonio Pintado.

Se designa una Comisión, compueta por los señores Inspector de Primera enseñanza, Directora de la Escuela Normal y Director de la de Maestros, y D. Antonio González San Román, para que informe el presupuesto formado por el Patronato de San Vicente del Palacio.

Burgos.—Por la Junta provincial, en ses ón del día 10 del actual, se nan tomado los siguientes acuerdos:

Conceder licencia para practicar oposcones restringidas, en esta provincia. a D. Julian Vencedor y a D. Eleuterio Torre

Aprobar el programa para la celebra ción de exámenes y Fiesta escolar, en Pa dilla de Arr.ba, expresando a los Maestros D. Santiago Barbero y doña María Simón, la satisfacción de esta Junta por la realización de estos actos.

Ordenar al Maestro de Pedrosa de Tobalina, D. Juan Antonio Pérez, que para evacuar una diligencia de interés, se presente en el despacho de este Gobierno

civil.

Admitir la renuncia por enfermo, a D. Ignacio Melitón Alonso, Maestro interino de Busto de Bureba.

Aprobar varios presupuestos de material escolar, y, por último, dejar sobre la mesa los presupuestos del mater al escolar de esta ciudad, de conformidad con la Inspección hasta ver qué resuelve el Ayntamiento de esta ciudad en las gestiones de la Junta local, para que paguen directamente al Ayuntamiento, las cantidades correspondientes al agua y contadores d. las Escuelas.

—A! Inspector de Lerma se le ha remitido, para informe, denuncia del Maestro de Villaescusa de Roa, contra varios individuos de la Junta local.

—Al Alca'de de Sotillo de la Rivera, a informe, denuncia del Juez municipal con-

tra la Maestra interina.

-Al Presidente de la Junta Central de Derechos pas vos, se ha remitido instancia de la pensionista doña Dominica Pérez, pidiendo rehabilitación.

-Ha sido nombrada Vocal de esta Junta provincial, en concepto de madre de familia, doña María Cruz Unturbe.

—Al Alcalde de Junta de la Cerca se remite, para informe, instanc a de don Paul no Antola, pidiendo al Rectorado tenga por admitida la renuncia que presentó de la Escuela de Villate y Gobantes.

—Uon fecha 8 del actual, se nan hecho, por el Rectorado, los siguientes nombramientos de Maestros en propiedad, en virtud del concurso de abril último.

Por Ascenso: D. Valentín Ibeas e Ibeas para la Escuela de niños de Busto de Roa, con zález Pérez, para la de Nava de Roa, con idem; D. Domingo García Ciruelos, para la de Campillo de Aranda, con idem, y doña Victoria Sant ago Izquierdo, para la de niños de Valdezate, con idem.

Por Traslado: D. Alfredo Nájera Lei va, para Pino de Bureba; D. Bernardino Güemes y Güemes, para Bubena; D. Nicasio Pedrosa y Rodríguez, para Ibrillos; D. Agapito de la Iglesia Sanllorente, para Hontomín; D. Andrés Puente Pincola. para Nebreda; D. Lucio Hernández Díez, para Sotragero; D. Manuel Saezmiera, para Castil-Delgado; D. Bon facio Rodríguez Fernández, para Vizjueces; D. Mau r.cio Rodríguez López, para Isaz; D. Eugenio Varona Puente, para Dobro; dor Tomás Andrés Gutiérrez, para Grijalva, D. Lorenzo Ibáñez Calvo, para Palazue los y Rioparaíso; D. Melchor Pascual Tapia, para Contreras; D. Anacleto Santa Olalla Ortega, para Santa Maria Rivarredonda; D. Venancio Fuente Perez, par i la de niños de Fuentelisendro; D. Pedro Vallejo Miñón, para Sopeñano; D. Pedro López Rodríguez, para la de niños de Iglesias; D. Constancio Cerezo González, para Ozón; D. Cirilo Lopez Sáiz, para Yudego; D. Midácrito Galiana Julián, para Castañares; D. Torcuato Gete Nebreda, para Agés; D. Restituto Casado, para Sant báñez de Esgueva; don Feliciano Castrillo Martínez, para Cas trovido; D. Doroteo Cortázar Güemes, para Silanes; D. Frutos Burgos de la Iglesia, para Las Quintanillas; D. Mariano

Gut érrez, para San Quirce de Riopisuer. ga; doña Damiana Guerrero Hurtado para Bardauri; doña Jerónima Tomé Pérez, para Adrada de Haza (n.ñas); doña María Hernando y Heinando, para Fuentelisendro (niñas); doña Josefa Molina Martí, para Villagonzalo-Arenas; doña Tomasa Calleja Otero, para Santa Maria Mercadillo; doña Fidela Canosa Rubio, para Sotillo de Rioja; doña Severiana Nicelasa de la Riva, para Tamarón; doña María del Carmen Ondátegui, para Man. silla de Burgos; doña Eugen a Ortega Miguei, para Cítores del Páramo; doña Petra Monedero y Val, para Villaival; doña Facunda Treceño González, para Rede. c lla del Campo; doña Ildefonsa Campo Soto, para Arroyo de Muño; doña Engra. cia Peláez Gutiérrez, para Hornillos del Camino; doña Romana Arzanegui Gómez. para Revillalcón; doña Ana María Her nández, para Temiño; doña Lucía Díe, crtiz, para Castellanos de Burcha; doña Serafina Arés Andrés, para Santa Gadea de Alfoz; doña Trinidad Castilla del Val, para Ballércanes, y doña Andrea Rivas Serra, para Madrigal del Monte.

Los interesados, por sí o por persona debidamente autor zada, deben recoger el títu o administrativo en la Sección de Instrucción pública, dentro de los 45 días, debiendo presentar al recojerle, su hoja de servicios (modelo del escalatón) y su partida de nacimiento, legalizada, si ya

—Oposiciones restringidas. El 15 a las diez de la mañana, previas las formalidades reglamentarios, han practicado el primer ejercicio 35 opositores de los 50 que habían solicitado tomar parte en estas oposiciones; el tema que han desarrollado, ha sido el siguiente: Condiciones generales del mobla e escolar y del material fijo de enseñanza.—Condiciones de las mesas para escribir.—Colocación del mobla je.

Las Maestras practicarán el primer ejercicio, el día 27 del actual, a las diez de la mañana, en la clase de Ciencias de la Escuela Normal de Maestras.—C.

SUMARIO

DE ACTUALIDAD.—Lo que procede.

ASOCIACIONES DE MAESTROS.—La Nacional.

SECCION OFICIAL.—O ocsiciones rest ng das de Granada, Rescu'c ón de reclamaciones de Oviedo.

SECION DE NOTICIAS.—Maestros vasco-navarros.—Dei Ministerio.—De provincias. Cuenca, Tarragona, Almería, Orense, Coruña, Sevilla Cádiz, Albacete, Castellón, Alicante, Valladolidi y Burgos.